

EJECUTIVO SINGULAR.

RAD No. 2015-00280-00.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que se encuentra vencido el término de traslado para la liquidación Adicional del crédito presentada por la parte ejecutante; asimismo le informo que ha presentado diversos memoriales solicitando la entrega de los depósitos judiciales descontados a la parte ejecutada.

Sírvase proveer

Sincelejo, agosto 24 de 2021.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO

SECRETARIA.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO,
Veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).**

En atención a la nota de Secretaría precedente, se tiene que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante ha allegado al proceso diversos memoriales solicitando la entrega de los depósitos judiciales descontados a la parte ejecutada; además, afirma que el término de traslado en secretaría de la liquidación adicional de crédito se encuentra vencido, por lo que se debe resolver al respecto, igualmente, de conformidad con lo señalado en el artículo 366, numeral 1, del C.G.P., se procederá a aprobar la liquidación adicional de costas elaborada por la Secretaría del Despacho el día 24 de Agosto de 2021.

Por otro lado, se advierte que en el litigio que ocupa la atención, por solicitud de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, se tuvo por consumado el embargo y secuestro del crédito o de las sumas dinerarias que tuviere en su favor quien funge como parte ejecutante en este asunto, COOPERATIVA DE SERVICIOS Y CRÉDITOS “CRECOOP”, como se dispuso en Proveído del 27 de Noviembre de 2017, el que fue objeto de corrección solo en lo relativo al Número de Identificación Tributaria NIT de la SUPERSOCIEDADES, es decir No. 899999086-2, en Auto del 06 de noviembre de 2018, ahora, consultada la página web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que certeramente el Depósito Judicial No.463030000478701 del 18/11/2016, por valor de \$340.729, recaudado en virtud del descuento efectuado al salario del aquí ejecutado JORGE RAMON REYES CASTILLO, fue objeto de conversión en favor de la mentada SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, en virtud de la Intervención en la Modalidad de Toma de Posesión, propiciado en contra de la mencionada COOPERATIVA CRECOOP, dispuesto en Auto No. 400-013149 del 12 de Septiembre del 2017, proferido por la SUPERSOCIEDADES; luego entonces, resulta inusitado por decir lo menos que en la hora de ahora, la litigante que representa los intereses de la parte ejecutante pida se efectúe la entrega en su favor de un depósito judicial que, suficientemente conocido tiene fue convertido a órdenes de la SUPERSOCIEDADES, por lo que deviene improcedente su solicitud.

Lo anteriormente enunciado se demuestra con la siguiente captura de pantalla...



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8



Datos de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE TÍTULO
Usuario:	DALILAH ROSA CONTRERAS ARROYO
Datos del Título	
Número Título:	463030000478701
Número Proceso:	70001400300220150028000
Fecha Elaboración:	18/11/2016
Fecha Pago:	28/06/2019
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	700012041002
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 340.729,00
Estado del Título:	CANCELADO POR CONVERSIÓN
Oficina Pagadora:	6303 SINCELEJO - SINCELEJO. - SUCRE.
Número Título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título:	400100007252329
Cuenta Judicial de Nuevo título:	110019196105
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:	SUPERSOC.AGENTE INTERVENT.BTA
Fecha Autorización:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Demandante	
Tipo Identificación Demandante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandante:	8305101387
Nombres Demandante:	CRECOOP S A
Apellidos Demandante:	COOPERATIVA
Datos del Demandado	
Tipo Identificación Demandado:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado:	11106307
Nombres Demandado:	JORGE RAMON
Apellidos Demandado:	REYES CASTILLO
Datos del Beneficiario	
Tipo Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
No. Oficio:	2019000406
Datos del Consignante	
Tipo Identificación Consignante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante:	8922800211
Nombres Consignante:	SECRETARIA DE EDUCAC
Apellidos Consignante:	ION DEPARTAMENTAL DE

Estimado usuario de CSJ por favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.

Irrefragablemente, cabe mencionar que el título de depósito judicial, nomenclado 463030000478701 del 18/11/2016, por valor de \$340.729, constituido en favor de la Superintendencia de Sociedades, deberá tenerse en cuenta al momento de realizar las operaciones contables que permitirán reelaborar la Liquidación Adicional del Crédito presentada; obviamente, se denegará su entrega en favor de la Procuradora Judicial de la parte ejecutante, por cuanto el dinero descontado ya no se figura en la cuenta de depósitos judiciales correspondiente a este Despacho Judicial, peor aún, tampoco aparecen descuentos efectuados posteriormente, por lo que no se accederá a ello.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Repruébese la anterior Liquidación Adicional del Crédito, presentada por la Apoderada Judicial de la parte ejecutante, por no haber sido elaborada en debida forma, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva, en consecuencia, quedará así:

Parámetros de Liquidación								
FECHA LIQUIDACION:						24-ago-2021		
TASA INTERES CORRIENTE						0,00%		
TASA INTERES MORATORIO						29,06%		
CAPITAL						\$ 7.125.000		
Valor Liquidación								
Concepto	Valor	Fecha Inicial	Fecha Hasta/Mvto	Días	Vlr/Abono Interés	Vlr/Abono Capital	Saldo Interés	Saldo Capital
Capital							793.701	7.125.000
Liq. Interés Moratorio		20-feb-16	20-may-16	90	517.631		1.311.332	
Abono	2.179.533		20-may-16	0	1.311.332	868.201	0	6.256.799
Liq. Interés Moratorio		21-may-16	21-nov-16	180	909.113		909.113	
Abono	2.044.374		21-nov-16	0	909.113	1.135.261	0	5.121.538
Liq. Interés Moratorio		22-nov-16	28-jun-19	936	3.869.629		3.869.629	
Abono SuperSociedades	340.729		28-jun-19	0	340.729	0	3.528.900	5.121.538
						0		
Liq. Interés Moratorio		29-jun-19	24-ago-21	775			3.204.020	5.121.538
VALORES CANCELADOS					TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO			
Abonado a Capital	Interés Generado				Nuevo Saldo Capital		Interés Generado Pendiente	
\$ 2.003.462	\$ 2.561.174				\$ 5.121.538		\$ 6.732.920	
\$ 4.564.636					\$ 11.854.459			

SEGUNDO: Fíjense las agencias adicionales en derecho en la suma de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$538.633). Inclúyanse en la liquidación adicional de costas.

TERCERO: Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas adicionales elaborada por la Secretaría de este Despacho el día Veinticuatro (24) de agosto de 2021.

CUARTO: Deniéguese in limine la entrega del Depósito Judicial que en su momento se nomencaba con el No. 463030000478701 del 18/11/2016, por valor de \$340.729, con motivo de la conversión efectuada en favor de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, conforme a las extractadas consideraciones ut supra plasmadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO

JUEZ

ESTADO No.: 116
FECHA: 25/08/2021
SECRETARÍA